

EDICTO

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA A TRAVÉS DEL SEÑOR
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO MARÍTIMO:

HACE SABER:

Que la sociedad **PROMOTORA PUNTA DE LOS ICACOS S.A.S**, con Nit No. 900697189 - 9 por intermedio de la señora **BLANCA CECILIA VERBEL PEINADO**, identificada con C.C. No. 45.477.040 en su calidad de representante legal, ha solicitado a la **DIRECCION GENERAL MARITIMA** que se le otorgue una **CONCESIÓN CON EL FIN DE REALIZAR LA MARINA PUERTO SAN SEBASTIAN DE CARTAGENA**, ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T y C – Bolívar, a lo largo de la costa occidental y suroccidental del barrio El Laguito, específicamente en las siguientes coordenadas:

Coordenadas de Área Solicitada: 613334,10 m2				
MAGNA-SIRGAS origen Bogota			WGS 1984	
Id	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	1641954,792	837079,829	75° 33' 54,568" W	10° 23' 50,464" N
2	1641914,624	837016,57	75° 33' 56,641" W	10° 23' 49,147" N
3	1641893,546	837034,676	75° 33' 56,043" W	10° 23' 48,464" N
4	1641622,575	836638,818	75° 34' 9,011" W	10° 23' 39,588" N
5	1640905,91	837150,604	75° 33' 52,081" W	10° 23' 16,349" N
6	1640905,91	837655,274	75° 33' 35,496" W	10° 23' 16,425" N
7	1641449,398	837655,274	75° 33' 35,579" W	10° 23' 34,108" N
8	1641453,059	837548,792	75° 33' 39,079" W	10° 23' 34,211" N
9	1641505,105	837479,395	75° 33' 41,368" W	10° 23' 35,894" N
10	1641532,059	837400	75° 33' 43,981" W	10° 23' 36,759" N
11	1641583,149	837350,665	75° 33' 45,610" W	10° 23' 38,414" N

Habiéndose cumplido el lleno de los Requisitos establecidos en la Resolución 489 del 18 de agosto de 2015 y para efectos del Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984, se ordena publicar el presente Edicto en la página web de la entidad, en el lugar donde esté ubicado el terreno de la presente solicitud por el termino de treinta (30) días y su Publicación a costa del interesado en la prensa local, por tres (3) veces durante dicho termino.



Capitán de Fragata **GERMAN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA**
Subdirector de Desarrollo Marítimo

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984 se fija el presente EDICTO, hoy 12 de noviembre de 2015, siendo las 08:00 horas, el cual permanecerá fijado por el termino de treinta (30) días hábiles.



Asesor de Defensa **IVÁN FERNANDO CASTRO MERCADO**
Responsable Área de Litorales

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto se desfija hoy 28 de Diciembre de 2015, siendo las 17:00 horas, una vez cumplido el término de treinta (30) días señalado por Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984.

Asesor de Defensa **IVÁN FERNANDO CASTRO MERCADO**
Responsable Área de Litorales